



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2009/MSI

San Isidro, 9 de Setiembre de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la invitación al señor Alcalde del distrito de San Isidro, E. Antonio Meier Cresci por parte del Gobierno del Estado de Veracruz, Méjico y la Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIET) al X Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales a realizarse los días 21 y 22 de octubre del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, la invitación es para asistir al X Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales y recibir el Diploma del VI Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales a nombre de la Municipalidad de San Isidro, como ganador en la categoría de Municipio Pequeño por los resultados excepcionales al proyecto de digitalización municipal que con éxito se desarrolla en el distrito, ceremonia que se desarrollará en el Estado de Veracruz, Méjico;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad,

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci para que en nombre y representación de la Municipalidad de San Isidro asista al X Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales y reciba el Diploma del VI Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales a nombre de la Municipalidad de San Isidro como ganador en la categoría de Municipio Pequeño por los resultados excepcionales al proyecto de digitalización municipal que con éxito se desarrolla en el distrito a realizarse los días 21 y 22 de octubre del presente año en el Estado de Veracruz, Méjico, debiéndose asumir los gastos que correspondan a esta comisión de servicios por concepto de:

- | | |
|--|-------------|
| - Tarifa Única de Uso de Aeropuerto | US\$ 31.00 |
| - Viáticos del 20 al 23 de octubre del 2009, | US\$ 800.00 |

ARTICULO SEGUNDO.- Conceder licencia con goce de haber al señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci del 20 al 23 de octubre del año en curso.





Municipalidad
de
San Isidro

ARTICULO TERCERO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía al Teniente Alcalde Bruno Orlandini Alvarez Calderón, del 20 al 23 de octubre de 2009.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Control Interno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

